Corte de Justicia de Catamarca San Fernando del Valle de Catamarca, 28 DIC 2022

## **VISTO**

La implementación del Sistema de Expediente Digital (SEG) mediante Acordadas Nº 4565/4575/4576/4585.

## **Y CONSIDERANDO**:

Que atento la proximidad del receso judicial ordinario correspondiente a Enero 2023, resulta necesario establecer pautas para regular la modalidad de tramitación de las solicitudes de habilitación de feria efectuadas en aquellas dependencias, donde se encuentra implementado el Sistema de Expediente Digital durante el receso.

Por ello, y conforme las atribuciones que le son propias

## LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA <u>A C U E R D A</u>

I°) Disponer que durante la Feria Judicial correspondiente al mes de Enero de 2023 las solicitudes de habilitación de feria tramitarán exclusivamente en formato papel.

II°) En el caso de requerirse la habilitación de feria respecto de un expediente ya digitalizado-por los Juzgados Civiles N° 1 y 2 o por los Juzgados Laborales N° 1, 2, 3 y 4- el empleado y/o funcionario de esos juzgados y el usuario administrador dependiente de informática jurídica, afectados al receso judicial, remitirán por medios electrónicos el "Expediente Digital en formato pdf" (opción brindada por IURIX) o bien, papelizarán las

actuaciones necesarias a los fines de la tramitación de la solicitud de habilitación requerida, a criterio del magistrado a cargo del juzgado de feria.

IIIº) Las actuaciones generadas en formato papel durante la feria judicial en expedientes actualmente digitalizados, serán subidas al SED al concluir el receso judicial por los juzgados de origen.

IVº) Comuníquese a los Sres. Magistrados/as, Funcionarios/as y Empleados/as del Poder Judicial y al Colegio de Abogados de Catamarca.

V°) Protocolícese, Notifiquese, Publíquese en la página del Poder Judicial y Archivese.-

UI. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO PRESIDENTE CORTE DE JASTICIA

MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

Dr. NESTOR HERNAN MARTEL MINISTRO COFFE DE JUSTICIA

MINISTRUMENTO DE JUSTICIA

Dr. LUIS RAUL

MINISTRO DRTENDE JUSTICIA

JIA VERONICA SALDAÑO MINISTRA PORTE DE JUSTICIA

Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO ECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA **HISTITUCIONAL**